Unidad 2

2.2 Estructuras de Decisión y de Repetición

- Se realiza una encuesta para estimar el grado de aceptación de los productos x e y en el mercado. A cada encuestado se le pregunta si consume el producto x y si consume el producto y. La respuesta puede ser sí o no. Se pide calcular e informar el porcentaje de consumidores de:
 - a) del producto x
 - b) del producto y
 - c) del producto x solamente
 - d) del producto y solamente
 - e) de ambos productos
 - f) de ninguno de los productos
- 2. Se tiene un listado de pares ordenados (x,y) de puntos de un plano, con -99< x <+99, -99< y \leq +99. Informar por cada par, si pertenece, si es exterior o interior al rectángulo de coordenadas 3 <+x <+5, 2 <+y <+3.
- 3. Dado un número *n*, informar los *n* primeros términos de la sucesión geométrica de razón 3 (1, 3, 9, 27, etc.).
- 4. Dados *a* y *b* enteros, informar el producto de ambos por sumas sucesivas.
- 5. Dados *a* y *n* enteros, informar la potencia enésima de *a* por productos sucesivos.
- 6. Informar un listado de números entre el 000 y el 999, escritos separando cada dígito de cada número con un guión, 0-0-0, 0-0-1, 0-0-2,, 9-9-9.
- 7. Se dan como datos de entrada las fechas de nacimiento (día, mes, año) y los números de DNI de cada integrante de un grupo. Se indica fin de datos de entrada cuando día = 0. Muestre por pantalla el número de DNI del integrante más joven del grupo.
- 8. Se tienen los siguientes datos de un empleado: numero de legajo, categoría a la que pertenece, fecha de ingreso a la empresa, cantidad de horas trabajadas en el mes y cantidad de horas extras trabajadas.
 - La categoría puede ser: administrativo, técnico, profesional u operario.
 - El valor de la hora trabajada por categoría es: \$5, \$7, \$12 y \$3 respectivamente.
 - Las horas extras tienen un valor superior en un 50%.
 - El sueldo a cobrar se compone de: sueldo base (cantidad de horas * valor hora) + monto por horas extras + porcentaje por

- años de antigüedad -un descuento del 3% por obra social -un descuento del 10% por jubilación.
- Los porcentajes se calculan sobre el sueldo base.
- La antigüedad se calcula según: 5% entre 1 y 3 años, 10% entre 4 y 6 años, 20% entre 7 y 10 años, 50% entre 11 y 15 años, 100% más de 16 años (años cumplidos). La fecha de procesamiento se ingresa una única vez.
 - Informar el legajo, el sueldo base, el monto por horas extras si existe, el monto por antigüedad, el monto de cada descuento y el sueldo a cobrar.
- Se tiene un listado de alumnos que consiste en número de padrón y 4 notas por alumno. Informar el mayor y el menor promedio registrado junto con el numero de padrón del alumno, suponiendo que ambos son únicos.